

New Mexico State Postings



DISCRIMINATION is against the law.

If you feel that you have been discriminated against, visit our website or contact us.

NEW MEXICO HUMAN RIGHTS ACT
The Human Rights Act prohibits discrimination in the areas of employment, housing, credit, and public accommodations. It also prohibits discrimination on the basis of race, sex, age, religion, marital status, and ancestry. The Human Rights Act also prohibits discrimination on the basis of sex, marital status, and ancestry. The Human Rights Act also prohibits discrimination on the basis of sex, marital status, and ancestry.

ENFORCEMENT
The New Mexico Department of Workforce Solutions Human Rights Bureau investigates complaints of discrimination and harassment in employment, housing, credit, and public accommodations. For assistance in filing a complaint, or for any other information on the Human Rights Act, please call (505) 827-4878, (505) 827-4878, or visit our website at www.dws.state.nm.us

Human Rights Bureau
2000 Corrientes Rd
Santa Fe, NM 87505
Office: (505) 827-4878
Toll-free: (800) 566-9471
Fax: (505) 827-4878

www.dws.state.nm.us

DISCRIMINACIÓN ES CONTRA LA LEY.

Si siente que ha sido discriminado, visite nuestra página por Internet o póngase en contacto con nosotros.

LEY DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO MÉXICO
El Estado de Nuevo México prohíbe la discriminación en las áreas de empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. También prohíbe la discriminación en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. La Ley de Derechos Humanos también prohíbe la discriminación en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. La Ley de Derechos Humanos también prohíbe la discriminación en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos.

ENFORCEMENT
El Departamento de Soluciones de Fuerza Laboral de Nuevo México investiga quejas de discriminación y acoso en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. Para obtener asistencia al presentar una queja o cualquier otra información sobre la Ley de Derechos Humanos, por favor llame al (505) 827-4878, (505) 827-4878, o visite nuestra página por Internet en www.dws.state.nm.us

Bureau of Human Rights
2000 Corrientes Rd
Santa Fe, NM 87505
Office: (505) 827-4878
Toll-free: (800) 566-9471
Fax: (505) 827-4878

www.dws.state.nm.us

AUSENCIA POR ENFERMEDAD PAGADA

Aviso de Derechos de Empleados
La Ley de Ausencia por Enfermedad (FMLA) permite a los empleados tomar hasta 12 semanas de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar. Los empleados que califican para FMLA tienen derecho a volver a su trabajo después de su licencia sin sueldo.

Accumulación
Los empleados pueden acumular días de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar. Los empleados que acumulan días de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar pueden usarlos para cubrir períodos de licencia sin sueldo.

Uso de Ausencia por Enfermedad Pagada
Los empleados pueden usar hasta 12 semanas de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar. Los empleados que califican para FMLA tienen derecho a volver a su trabajo después de su licencia sin sueldo.

Proceso de Denuncia
El Departamento de Soluciones de Fuerza Laboral de Nuevo México investiga quejas de discriminación y acoso en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. Para obtener asistencia al presentar una queja o cualquier otra información sobre la Ley de Derechos Humanos, por favor llame al (505) 827-4878, (505) 827-4878, o visite nuestra página por Internet en www.dws.state.nm.us

Uso de Ausencia por Enfermedad
Los empleados pueden usar hasta 12 semanas de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar. Los empleados que califican para FMLA tienen derecho a volver a su trabajo después de su licencia sin sueldo.

Proceso de Denuncia
El Departamento de Soluciones de Fuerza Laboral de Nuevo México investiga quejas de discriminación y acoso en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. Para obtener asistencia al presentar una queja o cualquier otra información sobre la Ley de Derechos Humanos, por favor llame al (505) 827-4878, (505) 827-4878, o visite nuestra página por Internet en www.dws.state.nm.us

Uso de Ausencia por Enfermedad
Los empleados pueden usar hasta 12 semanas de licencia sin sueldo por enfermedad personal o familiar. Los empleados que califican para FMLA tienen derecho a volver a su trabajo después de su licencia sin sueldo.

Proceso de Denuncia
El Departamento de Soluciones de Fuerza Laboral de Nuevo México investiga quejas de discriminación y acoso en el empleo, vivienda, crédito y establecimientos públicos. Para obtener asistencia al presentar una queja o cualquier otra información sobre la Ley de Derechos Humanos, por favor llame al (505) 827-4878, (505) 827-4878, o visite nuestra página por Internet en www.dws.state.nm.us

LEY DE SALARIO MÍNIMO DE NUEVO MÉXICO

DERECHOS DE LOS EMPLEADOS
SALARIO MÍNIMO DE NUEVO MÉXICO
\$12 por hora desde 1 de enero de 2023

PAJO DE HORAS EXTRAS
Los empleados que trabajan más de 8 horas en un día o más de 40 horas en una semana de trabajo tienen derecho a recibir pago de horas extras.

EMPLO A BASE DE PROPINAS
Los empleados que trabajan en empleos que generan propinas tienen derecho a recibir pago de horas extras basado en las propinas que reciben.

NO HAY TARIFA SEPARADA PARA ESTUDIANTES O MENORES
Los estudiantes y menores no tienen tarifa separada para horas extras.

INDENIZACIÓN
Los empleados que violan los requisitos de salario mínimo o de horas extras están obligados a pagar a los empleados afectados la cantidad anterior de sus salarios más pagados, más interés, más una cantidad adicional equivalente al doble de los salarios más pagados.

Los empleadores deben exhibir este póster en un lugar en el que los empleados puedan leer fácilmente.

Para más información o para presentar un reclamo salarial, envíenos un correo a la División de Relaciones Laborales al tel. (505) 841-4400, o en internet en www.dws.state.nm.us

COMPENSAción PARA TRABAJADORES

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

Seguro de Desempleo
Los trabajadores que han estado desempleados por un tiempo prolongado pueden calificar para recibir beneficios de seguro de desempleo.

NEW MEXICO JOB HEALTH AND SAFETY POSTER

You Have a Right to a Safe and Healthful Workplace

IT'S THE LAW!

- Employees:**
 - You have the right to notify your employer or OSHA about workplace hazards. You may ask OSHA to keep your name confidential.
 - You have the right to request a New Mexico OSHA inspection if you believe that there are unsafe or unhealthful conditions in your workplace. You or your representative may participate in the inspection.
 - You can file a complaint with New Mexico OSHA within 30 days of discrimination by your employer for making safety and health complaints or for exercising your rights under the New Mexico Occupational Health and Safety Act.
 - You have a right to see OSHA citations issued to your employer. Your employer must post the citations at or near the place of the alleged violation.
 - Your employer must correct workplace hazards by the date indicated on the citation and must certify that these hazards have been reduced or eliminated.
 - You have the right to copies of your medical records or records of your exposure to toxic and harmful substances or conditions.
 - Your employer must post this notice in your workplace.
- Employers:**
 - Employers must furnish your employees a place of employment free from recognized hazards.
 - Employers must comply with the OSHA standards issued under the OSHA Act.
 - The Occupational Safety and Health Act of 1970 (OSH Act), P.L. 91-596, assures safe and healthful working conditions for working men and women throughout the Nation. The Occupational Safety and Health Administration, in the U.S. Department of Labor, has the primary responsibility for administering the OSHA Act. The rights listed here may vary depending on the particular circumstances. To file a complaint, report an emergency, or seek free OSHA advice and assistance, call 1-877-610-6742 or (505) 476-8700 or email at Complains.OSHA@state.nm.us. Our fax number is (505) 476-8734. For information or assistance relative to the State Occupational Health & Safety program, please refer to address on the left side of poster.
 - The Federal Occupational Safety and Health Administration monitors the operation of the state program to assure its continued effectiveness. Anyone wishing to register a complaint concerning the administration of the New Mexico Occupational Health and Safety Program may do so by contacting U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration, 325 Griffin Street, Room 602, Dallas, Texas 75202 at (872) 850-4145.

OSHA

Site Address / La Dirección a la Agencia:
525 Camino de los Marquez, Suite 3, Santa Fe, NM 87505

Mailing Address / Dirección de Envío:
PO Box 5469, Santa Fe, NM 87502-5469

Telephone No./Número de Teléfono:
505-476-8700 or 1-877-610-6742

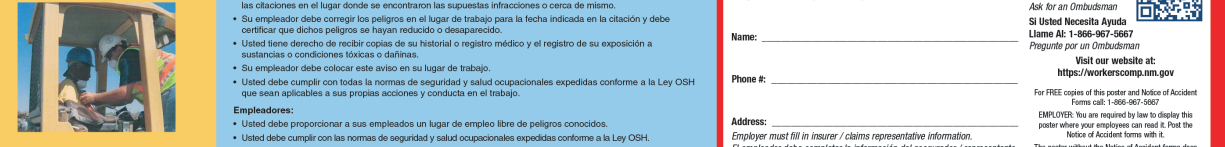
Fax Number/Número de Facsimil:
(505) 476-8734

SALUD DE TRABAJO Y CARTEL DE SEGURIDAD

Usted Tiene el Derecho a un Lugar de Trabajo Seguro y Saludable.

¡LO ESTABLECE LA LEY!

- Empleados:**
 - Usted tiene el derecho de notificar a un empleador o a la OSHA sobre peligros en el lugar de trabajo. Usted también puede pedir que la OSHA revele su nombre.
 - Usted tiene el derecho de pedir a la OSHA de Nuevo México que realice una inspección si usted piensa que en su trabajo existen condiciones peligrosas o poco saludables. Usted o su representante pueden participar en esa inspección.
 - Usted tiene 30 días para presentar una queja ante la OSHA de Nuevo México si su empleador le ha tomado represalias o discriminar a su contra por haber denunciado la condición de seguridad o salud o por ejercer los derechos congnados bajo la Ley OSH de Nuevo México.
 - Usted tiene el derecho de ver las citaciones emitidas por la OSHA a su empleador. Su empleador debe colocar las citaciones en el lugar donde se encontraron las supuestas infracciones o cerca de mismo.
 - Su empleador debe corregir los peligros en el lugar de trabajo por la fecha indicada en la citación y debe certificar que dichos peligros se hayan reducido o desaparecido.
 - Usted tiene derecho a recibir copias de su historial o registro médico y el registro de su exposición a sustancias o condiciones tóxicas o dañinas.
 - Su empleador debe colocar este aviso en su lugar de trabajo.
 - Usted debe cumplir con todas las normas de seguridad y salud ocupacionales expedidas conforme a la Ley OSH que sean aplicables a sus propias acciones y conducta en el trabajo.
- Empleadores:**
 - Usted debe proporcionar a sus empleados un lugar de empleo libre de peligros conocidos.
 - Usted debe cumplir con las normas de seguridad y salud ocupacionales expedidas conforme a la Ley OSH.
 - La Ley de Seguridad y Salud Ocupacionales de 1970 (La Ley), P.L. 91-596, garantiza condiciones ocupacionales seguras y saludables para los hombres y las mujeres que desempeñen algún trabajo en todo el Estado de Nuevo México. La Administración de Seguridad y Salud Ocupacionales (OSHA), es la responsable principal de supervisar la Ley. Los derechos que se indican en este documento pueden variar según las circunstancias particulares. Para presentar un reclamo, informar sobre una emergencia o pedir consejos y asistencia gratis de la OSHA, llame 1-877-610-6742 o (505) 476-8700 o envíe un correo electrónico a Complains.OSHA@state.nm.us. Número de facsimil: (505) 476-8734.
 - La Administración de Salud y Seguridad Ocupacional Federal supervisa la operación del programa estatal para asegurar su eficacia continuada. Alguien deseano registrar una queja acerca de la administración de OSHA por parte del Estado, puede hacer así por ponerse en contacto New Mexico Environment Department, Occupational Safety and Health Administration, 525 Griffin Street, Room 602, Dallas, Texas 75202, número de teléfono (872) 850-4145.



OSHA The Best Resource for Health and Safety

El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad

OSHA The Best Resource for Health and Safety

El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad

OSHA The Best Resource for Health and Safety

El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad

OSHA The Best Resource for Health and Safety

El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad

OSHA The Best Resource for Health and Safety

El Mejor Recurso para la Salud y Seguridad

Copyright © 2026 ADP, LLC. ALL RIGHTS RESERVED.
The ADP Logo, ADP, ADP Always Designing for People, and RUN Powered by ADP are registered trademarks of ADP, LLC.

ALL20260212
Compliance Date
January 2026

NEW MEXICO
SP-NM-S
ADP logo with tagline 'Always Designing for People'